



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC. 1986

Expte. N° 14.216/86

VISTO:

Este expediente por el cual se hizo entrega a la Ing. Elza Castro Vidaurre, de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, de la suma / de un mil trescientos australes (A 1.300,00) según la orden de pago N° / 1514/86 del 20 de Noviembre pasado; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado a la atención de parte de los gastos que demandó una gira de estudios de una delegación de alumnos y docentes de la carrera de Ingeniería Química a la Provincia de Santa Fe entre el 23 y 29 del citado mes;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, habiéndose producido gastos por A 1.470,70, reconociéndose únicamente hasta A 1.300,00;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Contabilidad,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Ing. Elza Fani CASTRO VIDAURRE, de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, hasta la suma de un mil trescientos australes (A 1.300,00), relacionados con el viaje de estudios a que se hace referencia en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esa cantidad fue imputada en la partida 31. 3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el 7 ejercicio 1986 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.



Ing. JOSE ANTONIO VILARIÑO
 SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
 a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION N° 835 - 86